

CONSTANCIA. Septiembre 5 de 2022. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, sobre el escrito anterior. Rad. 2015-00203.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, septiembre ocho (08) de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 2015-00203 00 (V. Investigación Paternidad)

Se reconoce personería a la Dra. MÓNICA ALEJANDRA GONZÁLEZ MUÑOZ, abogada titulada y en ejercicio, para que actúe en representación de la demandante SANDRA MILENA CÁRDENAS POSADA, conforme al poder por ésta radicado el 31-08-2023.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 154 el 11 de septiembre de 2023.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
